

Quillota, 09 de septiembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8866 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°218/2022 de 30 de agosto de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° alcaldicio, habiéndose detectado un error en orden de transcripción del nombre de **MAUDELAIRE JOSEPH**, solicita rectificar los VISTOS y la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022, que autorizó devolución de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de JOSEPH MAUDELAIRE, RUT N°26.354.598-2;
3. Fotocopia de Cédula de Identidad de Maudelaire Joseph;
4. Orden de Ingreso Folio N°770049 de 31.01.2022, por un monto de \$58.797.- por concepto de Licencias de Conducir Primera Clase B y Control Clase D;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** los VISTOS del Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1. Oficio Ordinario N°199/2022 de 10 de agosto de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar devolución de dinero por el valor de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de JOSEPH MAUDELAIRE, Cédula de Identidad N°26.354.598-2, domiciliado en Colombo N°323, Villa Paraiso, Quillota, Cuenta Rut N°26354598 del Banco Estado, quien solicitó la licencia clase B por primera vez, y por error involuntario se cobró por primera vez B y control D;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001459 de 09 de agosto de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, en que informa que existe disponibilidad de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), para realizar devolución a nombre de JOSEPH MAUDELAIRE, a quien por error también se le cobró la licencia de conducir clase D cuando fue a obtener la licencia de conducir clase B;
3. Carta de JOSEPH MAUDELAIRE del 27 de febrero de 2022 a Director de Tránsito Municipal, en que solicita devolución de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), por pago de Solicitud de Licencia de Conducir, por error de digitación se le cobró la licencia de conducir clase D;
4. Certificado de Antecedentes del Conductor de 31 de enero de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Secretaría Municipal 6. Tránsito y Transporte Público 7. Alcaldía

OCS/DMB/sgf/maom.

5. Fotocopia de Cédula de Identidad de JOSEPH MAUDELAIRE;
6. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Folio N°770049 de 31 de enero de 2022, por un monto de \$58.797.- (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos), correspondiente a Licencias de Conducir Primera Clase B y Control Clase D;

DEBE DECIR:

1. Oficio Ordinario N°199/2022 de 10 de agosto de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° Alcaldicio, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para autorizar devolución de dinero por el valor de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de **MAUDELAIRE JOSEPH**, Cédula de Identidad N°26.354.598-2, domiciliado en Colombo N°323, Villa Paraiso, Quillota, Cuenta Rut N°26354598 del Banco Estado, quien solicitó la licencia clase B por primera vez, y por error involuntario se cobró por primera vez B y control D;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001459 de 09 de agosto de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto Municipal, en que informa que existe disponibilidad de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), para realizar devolución a nombre de **MAUDELAIRE JOSEPH**, a quien por error también se le cobró la licencia de conducir clase D cuando fue a obtener la licencia de conducir clase B;
3. Carta de **MAUDELAIRE JOSEPH** del 27 de febrero de 2022 a Director de Tránsito Municipal, en que solicita devolución de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), por pago de Solicitud de Licencia de Conducir, por error de digitación se le cobró la licencia de conducir clase D;
4. Certificado de Antecedentes del Conductor de 31 de enero de 2022 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación;
5. Fotocopia de Cédula de Identidad de **MAUDELAIRE JOSEPH**;
6. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal Folio N°770049 de 31 de enero de 2022, por un monto de \$58.797.- (cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos), correspondiente a Licencias de Conducir Primera Clase B y Control Clase D;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Secretaría Municipal 6. Tránsito y Transporte Público 7. Alcaldía

OCS/DMB/sgf/maom.

SEGUNDO: **RECTIFÍCASE** el NUMERANDO PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de JOSEPH MAUDELAIRE, RUT N°26.354.598-2.

DEBE DECIR:

PRIMERO: **AUTORÍZASE** devolución de \$29.399.- (veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos), a nombre de **MAUDELAIRE JOSEPH**, RUT N°26.354.598-2.

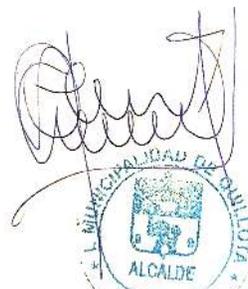
TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el registro SIMGE del Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022.

CUARTO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°8577 de 25 de agosto de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

QUINTO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Secretaría Municipal
6. Tránsito y Transporte Público
7. Alcaldía

OCS/DMB/sgf/maom.